

**MERCOSUR/PARLAMENTO DEL MERCOSUR/PROYECTO DE  
DISPOSICIÓN N° , DE 2008.**

**MERCOSUR/PM/DIS. /2008**

**CONSIDERANDO**

Que, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las víctimas del tráfico de personas suman cerca de 250.000 por año en Latinoamérica, lo que da una dimensión de la gravedad del problema;

Que la OIT ya está desarrollando un programa con los trabajadores del sector de las hidrovías, en los países de Sudamérica, incluyendo Brasil, para que denuncien el tráfico de personas a través de los ríos del continente;

Que es fundamental promover acciones comunes y conjuntas en la región, así como armonizar las legislaciones entre los diferentes países del Bloque.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
DISPONE**

Artículo 1º. Que el Parlamento del Mercosur apoye y participe del “Seminario de Cooperación y Coordinación Policial del Mercosur y Chile para Enfrentar el Tráfico de Personas”, que se llevará a cabo en Foz do Iguazu, entre los días 16 y 18 de abril, promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Secretaría Nacional de Justicia de Brasil, la Policía Federal Brasileña y el Centro de Coordinación y Capacitación de las Policías del Mercosur (CCCP).

Montevideo, 31 de marzo de 2008

**Parlamentario Geraldo Mesquita Junior**